
EL SOCIALISMO DEL SIGLO XXI EN PERSPECTIVA ECOMUNITARISTA Y LA REMUNERACIÓN POR TIEMPO DE TRABAJO. Introducción a la crítica de una propuesta de Heinz Dieterich.

*Sírío López Velasco*¹

Resumo

Neste trabalho refletimos, desde a perspectiva ecomunitarista e à luz da experiência latino-americana (em especial da experiência cubana e venezuelana) e mundial, sobre alguns dos maiores problemas para a edificação do socialismo do século XXI. Depois de explanar o conceito de ecomunitarismo e apresentar resumidamente suas múltiplas definições, examinamos a perspectiva intercultural; a satisfação das necessidades; a educação problematizadora; as questões do partido único, das lideranças vitalícias, da liberdade de imprensa, da burocracia, da defesa armada do povo e as grandes questões da vida e da morte.

Palavras-chave: ecomunitarismo, socialismo do século XXI.

Abstract

In this paper we focuses, since the ecommunitarianist approach and the historic global and Latin-American experience (specially the Cuban and Venezuelan experience), some of the most important problems of the construction of the XXI century socialism. After the explanation of the concept of ecommunitarianism and its different dimensions, we examines the intercultural approach, the satisfaction of needs, the freirean education, the challenges of unique party, perpetual leaderships, freedom of the press, bureaucracy, the armed defense of the people, and the big existential questions about the life and the death.

Keywords: ecommunitarianism, XXI century socialism.

¹ Professor de la Universidade Federal do Rio Grande – Brasil, lopesirio@hotmail.com.

INTRODUCCIÓN Y ADVERTENCIAS

Aclaro en primer lugar que acabo de leer en Internet el libro “Chávez y el socialismo del siglo XXI en Venezuela” (2ª. ed. corregida y ampliada de 2007, en <http://www.rebellion.org/docs/55395.pdf>) donde se encuentra la propuesta de Dieterich (en el cap. 7) que sometemos a crítica inicial en estas líneas; desde ya asumimos el compromiso de conseguir y leer el libro impreso lo antes posible, verificando palabra por palabra la propuesta, para ver si no hay alguna diferencia entre ambos textos. En segundo lugar aclaro que soy un filósofo (cuya contribución original consiste en la ética argumentativa ecomunitarista, ver más abajo), que tiene una cierta familiaridad con la obra de Marx (cuya contribución he usado ampliamente, aunque advierto que nuestra ética es por completo independiente de la suerte que pueda correr la teoría marxiana de la plusvalía y el plustrabajo, incluso la más elaborada, en “El Capital”, y sus múltiples ramificaciones), pero no conozco las teorías, metodologías, modelos e instrumentos (computacionales) de los economistas actuales, por lo que mucho agradecería su contribución en esta polémica; (nótese que Dieterich, a quien no tengo el gusto de conocer personalmente, tampoco es un economista típico, pues si bien se doctoró en Alemania en Ciencias Sociales y Económicas, sus 30 años de experiencia en la docencia universitaria se encuadran en el área de la “Metodología Científica”; también nótese que Marx nunca definió su obra como “económica” sino como “crítica de la economía política”, y como crítica al capitalismo, agrego yo, desde el humanismo concreto basado en el materialismo histórico, que nada tiene que ver con el “dia-mat” soviético, y desde la utopía comunista).

También aclaro, por último, que me gustaría conocer de los compañeros cubanos la(s) política(s) remuneratorias que la Revolución ha usado sucesivamente, y los porqués de tales políticas (y de los cambios de una a otra), pues su experiencia (positiva y/o negativa), pasando por el tamiz de su y de nuestra crítica, sin duda ayudará mucho en este debate; (con vinculación directa a nuestro tema, recordamos las fermentales discusiones cubanas del

inicio de los años 60, con participación de Ernesto Guevara, a propósito del “estímulo moral y el estímulo material” en la retribución de los trabajadores).

Llamo ecomunitarismo al orden socioambiental poscapitalista utópico, guía para la crítica socioambiental del capitalismo y para la construcción de intentos poscapitalistas, donde se realizarían las tres normas fundamentales de la ética (argumentativa) deducidas de la gramática profunda de la pregunta que instaura la ética, a saber “¿Qué debo hacer?”, y por ello mismo, dotadas de validez intersubjetiva universal (por lo menos hasta allí donde alcance el uso argumentativo del lenguaje, a la manera “occidental”); la primera de ellas estipula que debemos luchar para garantizar nuestra libertad de decisión; la segunda que debemos vivir esa libertad en la búsqueda incesante de consensos (que en sociedades clasistas nunca pueden ser unanimidades, y quizá es bueno que tampoco las haya después del capitalismo, porque como dijo el brasileño Nelson Rodrigues, “toda unanimidad es imbécil”), y teniendo a la decisión por mayorías como el último recurso (sin liquidar la discusión, que sigue abierta a la espera de otras instancias de decisión); la tercera nos obliga a velar por la salud de la naturaleza, humana y no humana, adoptando frente a ella una actitud de constante preservación-regeneración. La aplicación de dichas normas abarca, en especial, la economía ecológica, la educación (problematizadora ambiental), la erótica y la política (transformada en “política de todos”); (ver en español López Velasco 1996, 1997, 2000, con resumen para el gran público en 2003 y 2006; ver en portugués Lopez Velasco 2003a y 2003b).

LA PROPUESTA DE DIETERICH

La propuesta se encuentra en el cap. 7 del libro (que es el nuevo capítulo en esta segunda edición de 2007). Dice Dieterich: “En el nuevo socialismo el valor de un producto se mide por el tiempo requerido para producirlo [N.B. contra Dieterich me permito acotar que tal es la teoría marxiana, por o menos en lo que se refiere al trabajador, que es lo que aquí interesa, pues el mismo recibe como salario el equivalente al valor de su fuerza

de trabajo, o sea al valor de los medios de vida necesarios para reproducirla, o sea, al tiempo socialmente necesario para producirlos]. La justicia consiste en que se intercambian esfuerzos laborales medidos en tiempo (valores), de la misma magnitud.

La gratificación del trabajador (ingreso) es directamente proporcional a las horas que él aporta a la creación de la riqueza social de todos, independientemente de su género, edad, educación, etc. Este principio de equivalencia (valores iguales) tiene algunas modificaciones en la primera fase de la transición, pero después de algún tiempo de desarrollo de la economía y sociedad socialista, se aplicará tal cual. Y esto significa que, por ejemplo, el director de un banco que aporta 40 horas de trabajo a la riqueza social, recibe la misma canasta de bienes y servicios que recibe la persona que trabaja durante 40 horas en la limpieza del banco. Este es el principio de la equivalencia. Explotación existiría en el nuevo socialismo si el director del banco por su esfuerzo laboral de 40 horas recibiera un ingreso superior al de la persona de la limpieza, por ejemplo si se le diera una canasta de bienes y servicios equivalentes a 400 horas de trabajo. En este caso, les quitaría el producto a nueve personas que han trabajado 40 horas como él. Es decir, viviría parasitariamente a costa de esas nueve personas” (cap. 7, # 9, p. 174; subrayamos este concepto pues nuestro presente texto versará EXCLUSIVAMENTE sobre él, pero afinando aún más nuestro foco, hacemos caso omiso de la noción de “explotación” aquí introducida, para abocarnos exclusivamente al principio retributivo aquí explicitado).

Nótese que la mención a la “primera fase de transición” introduce una relativización, que más adelante nuestro autor confirma, sin renegar de su propuesta principal, al decir: “El principio de equivalencia – intercambio de cantidades de valor (tiempos productivos) iguales tal como lo formuló Arno Peters garantiza la justicia económica. Sin embargo, la proporcionalidad directa que establece, por ejemplo entre las horas de trabajo aportadas a la riqueza social y la canasta de bienes y servicios recibidos en contrapartida, sólo será viable para una fase más avanzada del socialismo” (cap. 7, # 22, p. 196).

Dieterich no es claro sobre el tipo de retribución que regiría antes de la aplicación del principio de equivalencia, pero resulta claro de sus palabras que antes de la “fase desarrollada” el socialismo debería tener y tendría una retribución desigual del ingreso entre los diversos productores. Ahora bien, una y otra alternativa tienen inconvenientes y nos plantean preguntas cruciales. Para mostrar más claramente las diferencias supongamos que tenemos, “produciendo” en el mismo mes de 2006 en Venezuela, a un director de Banco soltero y a un limpiador de Banco con cuatro hijos pequeños y una mujer enferma (para usar los dos personajes del ejemplo usado por Dieterich, aclarando de entrada que ninguna de las dos profesiones pertenece a la del “proletario clásico” de la producción fabril, en base a cuya actividad Marx desarrolla su teoría acerca del salario, y de la plusvalía y el plus trabajo, y sus múltiples ramificaciones). En la fase desarrollada del socialismo del siglo XXI esas dos personas, así como cualquier otro “productor”, como un médico y un barrendero (otros dos personajes usados por Dieterich) o un profesor y un obrero fabril, que hubieran trabajado el mismo número de horas en un mes, (por ejemplo 180), recibirían exactamente lo mismo (sea en dinero, sea en especie y servicios, por ejemplo, marcando esas 180 horas en una libreta, semejante a la de racionamiento usada en Cuba, o usando bonos de tiempo de trabajo que el productor entregaría a cambio de cada uno de los bienes o servicios que adquiriese, ahora en calidad de consumidor). [Partiendo de la propuesta del “Cálculo Monetario del Equivalente a Tiempo de Trabajo” (MELT, por su sigla en inglés) propuesto por la Escuela de Escocia, en base al cual Dieterich estipula que el valor medio de una hora de trabajo por persona en Venezuela en 2006 sería de 8.3 dólares (cap. 7, #25, p. 202, dividiendo un Producto Interno Neto de 183 mil millones de dólares por una población activa de 12 millones de personas, y calculando que cada una de esas personas trabajó 1920 horas en 2006), entonces nuestro limpiador y nuestro Director recibirían (el equivalente a) la suma de $(8.3 \times 180) = 1494$ dólares cada uno].

Ahora bien, la propuesta igualitarista de Dieterich: 1) no se pregunta si lo que uno y otro reciben (a saber los 1494 dólares o sus equivalentes en bienes

y servicios) les es suficiente para el desarrollo universal de sus individualidades (fin último del comunismo propuesto por Marx, y que reivindicó en mi ecomunitarismo), y, 2) no se percata que el limpiador que recibe lo mismo que el director soltero, se ve perjudicado en la distribución por el hecho de que las necesidades de su núcleo familiar constituido por una esposa enferma y cuatro niños pequeños, son con seguridad mayores que las del director. A la pregunta “1” verosimilmente habría que responder afirmativamente, por cuanto estaríamos en la “fase desarrollada del socialismo”. Pero nada nos dice Dieterich sobre la cuestión “2”.

Por mi parte y a partir de Marx (en, por ejemplo, su “Crítica al Programa de Gotha”, en 1875, pero la consigna es más antigua) sostengo que en el ecomunitarismo habría de regir el principio que estipula “de cada uno según sus capacidades y a cada uno según sus necesidades”; (recordemos que en aquél texto Marx advierte que ese lema sólo podrá ser practicado en un futuro de riquezas abundantes, donde sea realidad la socialización de los medios de producción y la apropiación social de sus frutos, habiendo incluso desaparecido el salario y el propio dinero), y prevé una fase anterior en la que la retribución sería proporcional al tiempo de trabajo y aplicando la máxima bíblica que reza “el que no trabaja no come”; supongo que de allí saca Dieterich su inspiración).

Ahora bien, y de acuerdo con Marx, si un limpiador de banco (suponiendo que la institución “banco” todavía exista) tiene cuatro hijos y una mujer enferma y el director de ese banco es soltero y sano, ese principio llevaría NO a que ambos recibiesen lo mismo, sino a que el limpiador tendría que recibir MÁS que el director [porque necesitando lo mismo que él para su alimentación, transporte y demás necesidades personales (incluyendo la computadora y libros de los que un limpiador no debería estar privado en el ecomunitarismo, incluso, porque siguiendo a Marx sería limpiador por un período para ser en los períodos sucesivos, ¡director de banco!, profesor, agricultor, y/u otras cosas que su vocación, su capacitación, y las necesidades sociales lo determinasen), tendría más bocas que alimentar y más necesidades que el director en materia de remedios, útiles escolares, ropas infantiles, etc.].

Nótese que, a diferencia de la propuesta de Dieterich, en la retribución según el mencionado principio, SE HA DEJADO ATRÁS EL CAMBIO DE EQUIVALENTES (que se presume remonta al origen de las mercancías, incluso antes de que haya aparecido el dinero), pues cada productor NO recibe lo equivalente a sus horas trabajadas, sino que recibe según sus necesidades (y las del grupo familiar que él sustenta).

Ahora, en el período anterior a la “fase desarrollada del socialismo”, por las propias palabras con las que Dieterich relativiza su principio igualitario, resulta claro que nuestro limpiador y nuestro director, o lo que es lo mismo, el médico y el barrendero que nuestro autor usa en otro ejemplo, recibirían bienes y servicios en cantidades distintas (y quizá muy distintas). El problema aquí es el siguiente: 1) ¿cómo calcular esas diferencias?, y, 2) ¿qué magnitud de diferencias sería éticamente justificable? (a la luz del objetivo comunista, que asumo en mi ecomunitarismo, del libre desarrollo universal de todos los individuos, o sea, a la luz de la ética ecomunitarista y no de los supuestos capitalistas que subyacen a la formulación y respuesta de/a la segunda de esas preguntas por John Rawls en su “teoría de la Justicia”). No podemos-queremos resignarnos de entrada a la solución “subjetiva” de Peters, incorporada por Dieterich (op. cit. car. 5, #5.5, p. 117 y repetida en el cap. 7 # 22, p. 197), cuando dice: “...no hay manera de demostrar, por ejemplo, que un ingeniero civil deba ganar dos veces más que un mecánico en lugar de 1.8 o 2.2 veces” Se podría pensar que cada uno recibiría en ese período de acuerdo al valor-tiempo-de- trabajo injertado por cada uno en el “producto” de su labor.

Nótese que aquí tocamos una laguna teórica que se encuentra en el propio Marx. En efecto, Marx sostiene que el valor de la fuerza de trabajo está determinado por el valor de los medios necesarios para su reproducción; y cuando advierte que las “fuerzas de trabajo” son muy disímiles según las especialidades y estudios requeridos por cada labor, avanza la hipótesis de que el valor de la fuerza del “trabajo complejo” (a saber el más especializado y/o basado en más estudio) sería reductible/calculable a/en unidades de “trabajo simple” (el no calificado, realizado por cualquier obrero sin preparación, como

por ejemplo, por aquél que debe levantar y bajar una manivela para hacer funcionar o parar una máquina); tal diferencia entre “trabajo simple” y “trabajo complejo” es mencionada por Dieterich, que refiere a Marx (en el cap. 5, # 5.5, p. 117 y en el cap. 7 # 22, p.197)), pero sin llevar más allá la cuestión; ahora bien, que yo sepa, Marx NUNCA nos legó una fórmula precisa que nos permitiera realizar esa reducción/cálculo. Nótese que realizarlo implicaría contabilizar, por ejemplo, el valor embutido en cosas tan lejanas y diversas como aquél libro infantil que los padres regalaron al niño a los siete años y que despertó su vocación por la medicina, el valor de todos los útiles y parcelas a él asignables como “desgaste” del valor de la energía y los medios de transporte usados en sus estudios escolares, liceales y universitarios, el valor de la parcela de fuerza de trabajo que sus profesores le dedicaron proporcionalmente a él (como un elemento de un grupo) desde la escuela hasta la Universidad, y, por supuesto, el valor gastado en los aparatos, libros, y Congresos, que debe usar y frecuentar para ejercer bien y de forma responsable y actualizada su profesión, o sea para renovar permanentemente su “fuerza de trabajo” con la calidad requerida por la sociedad.

Y nótese que TODO eso está embutido en cada hora de trabajo prestada por el médico (en proporciones muy difíciles de calcular con exactitud, pero no habría por qué renunciar de entrada a hacerlo, en la era de la computación) y forman, por tanto, el valor de cada hora trabajada por él. Todo hace presumir que, a su vez (en las condiciones actuales), el valor de la “fuerza de trabajo” del barrendero y su aplicación en cada hora de labor, tiene-tranfiere mucho menos valor que lo que ocurre en el caso del médico (por ejemplo, la mayoría de las veces el barrendero ni siquiera terminó la escuela y nunca pisó un liceo y una Universidad, etc.). Por eso, ahora NO valdría la MEDIA de valor de la hora trabajada calculada por la Escuela de Escocia, y el médico tendría una retribución MAYOR, mucho mayor, que la del barrendero; ahora bien si éste tuviera cuatro hijos y el médico fuera soltero, entonces nuestro barrendero sería tan o más perjudicado en la distribución, de cara a la satisfacción de sus

necesidades familiares, de lo que lo era nuestro limpiador en comparación con el director de Banco, en el caso de la retribución igualitarista antes analizado.

Así vuelve la pregunta que ahora completamos con otro aspecto: ¿cómo calcular la diferencia de retribución admisible éticamente, para no contrariar el sueño estratégico del comunismo (ecomunitarismo) de permitir a cada uno un desarrollo universal, y para dar a cada uno y su familia lo MÁXIMO que la comunidad puede dar en función de la cantidad-calidad del producto que sea capaz de generar en cada estadio histórico (respetando las tres normas fundamentales de la ética)? Pues resultaría impensable admitir en el socialismo (incluso en su fase no desarrollada) desigualdades distributivas similares a las vigentes en el capitalismo (no sólo entre el salario, por un lado, y la ganancia y la renta de la tierra por otro, sino también entre diversos asalariados, en especial cuando los diferencia la cuota de trabajo “intelectual” y trabajo “manual” que encierran sus labores). Como veremos más abajo, las tres normas de la ética y la idea de un Ingreso Mínimo nos ayudan a orientar nuestros pasos en la búsqueda de respuestas concretas.

Ahora bien, para buscar las respuestas hay que incluir como otro elemento, la crítica de Marx (en su “Crítica al Programa de Gotha”) al equívoco lasallista consistente en proponer que “volviese al trabajador el fruto íntegro del trabajo”; y ello porque, decía Marx, siempre habrá que hacerle al producto social global las siguientes deducciones antes de llegar a la distribución individual: a) “una parte para reponer los medios de producción consumidos”, b) “una parte suplementaria para ampliar la producción” [N.B. esto podríamos cuestionarlo hoy, por lo menos en parte, a la luz del paradigma ‘no productivista’ de la frugalidad ecológica centrada en la calidad de vida], c) “el fondo de reserva o de seguro contra accidentes, trastornos debidos a calamidades, etc.”; y, además, agregaba que del producto global, antes de llegar al reparto individual, habrá que deducir todavía: d) “los gastos generales de administración no concernientes a la producción”, e) “la parte que se destine a la satisfacción colectiva de las necesidades, tales como escuelas, instituciones

sanitarias, etc.”,y, f) “los fondos de sostenimiento de las personas no capacitadas para el trabajo, etc.”.

MEDIDAS DE TRANSICIÓN AJENAS AL INTERCAMBIO DE EQUIVALENTES

Creo que en el tema de la retribución del trabajo, desde ahora y antes de llegar a la “fase desarrollada del socialismo del siglo XXI” (en la que, en perspectiva ecomunitarista se haría realidad el lema “de a cada uno según su capacidad y a cada uno según su necesidad”, en el marco de una abundancia que tendrá que ser contrabalaceada, aplicando las tres normas fundamentales de la ética y en especial la tercera, por la frugalidad atenta a la calidad de vida y a los equilibrios ecológicos indispensables para ella), lo que se impone hoy (en especial en Venezuela y el Tercer Mundo que quiere orientarse hacia el socialismo del siglo XXI) es la adopción y/o refuerzo de ciertas medidas retributivas AJENAS a la labor productiva ejecutada por cada uno y ajenas también al cambio de equivalentes propuesto por Dieterich.

Desde hace más de una década el senador del Partido de los Trabajadores brasileño, Eduardo Suplicy, inspirándose en diversos autores, defiende una Renta Mínima que debería ser garantizada por el Estado a cada habitante del país (por el sólo hecho de ser uno de sus habitantes); se calcularía para tanto un “impuesto negativo” que daría a cada uno la suma en dinero que separa su ingreso real de aquél juzgado indispensable para cubrir las necesidades elementales de la vida. Hasta ahora el gobierno de Lula no ha aplicado ese mecanismo, pero ha implementado la Bolsa (Beca) Familia como instrumento asistencial de complementación de la renta de los más pobres; esa beca atiende en 2007 a casi un cuarto del total de la población brasileña (calculada en 183 millones de personas) y fue un motivo esencial en la reelección de Lula como Presidente del Brasil; cada beca otorga entre 9 y 56 dólares mensuales a cada familia beneficiada, que, complementando los miserables ingresos de los beneficiados, teóricamente debería permitirles garantizar la alimentación más básica, el gas de cocina, y poco más (pidiendo

contrapartidas, como por ejemplo, la vacunación en día de los pequeños y una frecuencia escolar del 85% de cada escolar de la familia, circunstancia esta que debe explicar en buena medida el hecho de que Brasil aparezca en una encuesta de fines de 2007 como el país latinoamericano cuyos escolares tiene el mejor índice de asistencia a las aulas).

Ahora bien, no cabe duda de que si bien ayuda a los más miserables, la Beca Familia, por los montos que otorga, es un tímido y completamente insuficiente (por no decir insultante) remedo de la idea de la Renta Mínima; agréguese a ello, para entrar a analizar el paradigma distributivo vigente en Brasil, que en 2007 el Sueldo Mínimo mensual, fijado por diputados federales y senadores, y referendado por el Presidente, es de 190 dólares, al tiempo que el valor de la canasta básica mensual familiar (31 productos, la gran mayoría de alimentación básica e higiene) se elevaba en mayo de 2007 a 110 dólares en S. Paulo, y en Natal, una capital nordestina, en diciembre de 2007 era de 130 dólares; y un diputado federal o senador brasileño (los mismos que fijan el Salario Mínimo) recibe por mes, sólo en salario, 6 mil dólares, a los que se agregan otros 5 mil mensuales en diversos beneficios, además de 15 mil dólares más por concepto de tres salarios suplementarios por año como aguinaldo (y obviamente, mucho más reciben los latifundistas, grandes empresarios, banqueros y ejecutivos de multinacionales).

Creo que el socialismo del siglo XXI tendría que plantearse con toda seriedad la aplicación de un Ingreso Mínimo, cuantificándolo como lo indispensable para una vida humana confortable, que incluya la alimentación, la vivienda, la salud, el transporte y los recursos necesarios para los estudios hasta el nivel universitario, la cultura, el deporte y la diversión (usando para ello, en especial en el caso de Venezuela, los ingentes recursos públicos provenientes del petróleo). Y ella tendría que valer tanto como valor básico para corregir hacia arriba, cuando fuera necesario, el cambio de equivalentes cogitado por Dieterich, como para marcar ya hoy el nivel de ingreso mínimo de aquellos que en la “fase aún no desarrollada del socialismo”, reciben la cuota menor en la distribución desigual del ingreso; las tres normas de la ética, y ahora esta

medida concreta, ayudan sin duda a definir cuál es la máxima diferencia admisible entre las retribuciones, en esta fase histórica, pues para respetar ese nivel mínimo, sería legítimo ya ahora, sacar algo a los que más reciben, empezando por los más ricos, para hacer posible que los que reciben menos, alcancen el nivel del Ingreso Mínimo.

Y así llegamos a una respuesta inicial para nuestra segunda pregunta capital (¿qué magnitud de diferencias de ingreso sería éticamente justificable?), que se formula en el siguiente principio: LA SOCIEDAD SOCIALISTA DEL SIGLO XXI, PARA ALCANZAR UNA META INTERMEDIARIA EN SU BÚSQUEDA POR BRINDAR A CADA INDIVIDUO LAS POSIBILIDADES PARA SU DESARROLLO UNIVERSAL, DESCONTARÁ PROGRESIVAMENTE DE LOS QUE MÁS RECIBEN, COMENZANDO POR LOS MÁS RICOS, Y DESCENDIENDO PROGRESIVAMENTE HASTA LAS CAPAS ALTAS DE LOS ASALARIADOS, LO QUE SEA NECESARIO PARA GARANTIZAR QUE NADIE RECIBA MENOS QUE EL VALOR DEL ‘INGRESO MÍNIMO’”. (Nótese que ese Principio se sitúa a mitad de camino entre el igualitarismo de Dieterich y la desigualdad sin límites que resulta de retribuir a cada uno según el valor de su fuerza de trabajo).

Esa acción de reequilibrio se podría implementar inicialmente, por ejemplo, a través de pesados impuestos a las multinacionales, bancos, grandes empresarios y latifundistas, siguiendo por grandes y medianos inversores en la Bolsa, altos ejecutivos de grandes y medianas empresas, exportadores-importadores, profesionales liberales, etc, hasta llegar a los asalariados, para descontarle a la aristocracia funcional, militar y obrera (el Presidente, que debería dar el ejemplo, autoridades de los gobiernos central, estatal y municipal, legisladores, altos funcionarios públicos, oficiales de las Fuerzas Armadas, profesores universitarios, y, por último, funcionarios y obreros especializados de las multinacionales y/o grandes empresas); con todo lo recaudado habría de hacerse posible la elevación del ingreso de los que menos reciben hasta el Ingreso Mínimo.

Claro está que ese Ingreso Mínimo no podría desvincularse de una progresiva socialización de los medios y los frutos de la producción, para que cada productor, asociado libremente con los otros haga aumentar la riqueza disponible (en los límites trazados por la tercera norma de la ética) hasta llegar al punto en que no habría que sacarle nada a uno para darle algo que le falta a otro; en ese momento se haría superflua la propia política del Ingreso Mínimo. Además de ese mecanismo hay otros dos instrumentos de retribución indirecta ajenos al cambio de equivalentes que ya están en marcha en Venezuela y que cabría reforzar; por una lado, la creciente cobertura gratuita de la salud y la educación proporcionada por el Estado, y por otro, y ello me parece muy importante en la perspectiva ecomunitarista, la transferencia directa de recursos financieros públicos desde los gobiernos (central, estatal y municipal) hacia los Consejos Comunales, para que los ciudadanos implementen directamente los proyectos que juzguen que mejorarán sus vidas (a veces una fábrica comunitaria, o una cooperativa artesanal, o una cancha deportiva, o una sala cultural, etc.); y digo, “muy importante”, pues esa transferencia ya es un paso en la necesaria extinción progresiva del Estado, querida por Marx, para que los humanos dejen de mandarse unos a otros y pasen a co-administrar solidariamente las cosas (respetando la tercera norma de la ética, agrego yo); en ese aspecto va a la cabeza el Municipio Libertador, Estado Carabobo, que ha llegado a transferir hasta el 40% de su presupuesto a los Consejos Comunales creados en aquella unidad administrativa (ver Harnecker 2007).

Recordemos que los anarquistas (y en especial Bakunin) exigieron en el debate con Marx la extinción inmediata del Estado y lo acusaron de “estatista”; hoy podemos sospechar que la desviación “estatista” que fue una de las causas del fracaso del “socialismo real” europeo del siglo XX (los cubanos tienen que decirnos cómo les va con esto), ya encuentra su raíz en el Manifiesto Comunista, pues varias de las “medidas revolucionarias” que aparecen al fin de ese texto histórico, ponen en manos del Estado resortes clave de la vida económica y social (a diferencia de la autogestión del productor-ciudadano que pretendió encarnar la consigna rusa “todo el poder a los soviets”, desvirtuada

después, como sabemos, cuando el poder de hecho pasó al Partido y al Estado, y más concretamente, a la cúpula del Partido Comunista de la URSS y a la cúpula de la “nomeclatura” burocrática).

A MODO DE CONCLUSIÓN MUY PROVISORIA

La discusión está lanzada; y con el mejor espíritu, a saber, el de ayudar a Venezuela y a los pueblos de América Latina y del mundo que buscan dejar atrás este “valle de lágrimas” y esta “prehistoria de la humanidad”, que es, como dijo Marx, el capitalismo. Espero que en esa discusión Dieterich pueda revisar su propuesta, y, entre todos podamos encontrar con el mayor rigor posible, las propuestas más adecuadas (pues la suerte del socialismo del siglo XXI y millones de vidas están en juego, a veces, no precisamente las nuestras, pues los intelectuales, cuando se derrumba un intento revolucionario, siempre tendremos un país de acogida y/u otra intentona revolucionaria a la que arrimar nuestras opiniones). A propósito, Dieterich ya ha dado prueba de que puede alterar su opinión (incluso de una forma demasiado rápida y yéndose de un extremo al otro, según nuestro modo de ver), como lo muestran dos apreciaciones diametralmente opuestas que hizo en el mismo año (2007) sobre Venezuela.

La primera, expresada en el libro que comentamos, es extremadamente optimista, pues se pregunta y responde largamente Dieterich (cap. 7 # 24): “¿Hay condiciones para implementar el socialismo del siglo XXI hoy en Venezuela? Sí, ahora sí las hay. Menciono sólo algunos. Casi dos tercios de la población votaron por el Presidente en diciembre de 2006, con pleno conocimiento de su intención de llegar al socialismo del siglo XXI. Esto es un mandato sustancial y un voto de confianza para la bandera política del presidente, de parte de los ciudadanos. El Parlamento está sólidamente detrás del Presidente. Los avances del sistema educativo, de la salud, la economía – tres años de crecimiento del PIB de 10 %- del combate a la pobreza y de la conciencia del pueblo, han sido notables.

La creación de los consejos comunales es un paso extraordinario para involucrar a las mayorías en la administración de la riqueza económica de la nación. Existe también una cultura del debate político entre los ciudadanos que hace cinco años era impensable. La integración económica y política latinoamericana parecen ya imparables y la destrucción de la Doctrina Monroe es una posibilidad real, por primera vez en doscientos años. Las Fuerzas Armadas ahora son confiables y varios sectores clave de la economía nacional están en manos del Estado o de cooperativas, entre ellos: el Estado mismo; PDVSA [la petrolera estatal venezolana], CVG [Corporación Venezolana de Guayana, gran exportadora de aluminio], CANTV [la telefónica, ex-yanqui hasta 2006], Mercal [los mercados populares subsidiados por el Estado, con precios inferiores a los del mercado sin subsidio] y más de cien mil cooperativas”.

Sin embargo, inmediatamente después del Referéndum Constitucional del 02/12/2007 Dieterich declaró que “es posible que los gobiernos de Hugo Chávez y de Evo Morales no sobrevivan a los embates de la reacción en el año 2008”; que “La causa principal de la derrota en Venezuela es el sistema vertical de conducción del proceso bolivariano. Esto es evidente en sus tres instancias formales, en las cuales el Presidente no tiene contrapeso alguno: el parlamento, el gabinete y el partido. El parlamento (Asamblea Nacional) es, esencialmente una caja de resonancia de la voluntad presidencial donde los diputados, controlados por tres “capataces”, dicen “sí” a todo lo que él plantea, aunque sea inviable.

La responsabilidad de esta situación reside en parte considerable en los diputados oficialistas, que no quieren perder sus prebendas” (opinión que compartimos en buena medida); y que “El oficialismo ha convertido en tabú el debate macroeconómico. Sin embargo, cualquier economista puede inferir desde los equilibrios funcionales necesarios para la economía de mercado, dónde va a estallar el problema. La inflación, ya de por sí alrededor del 18%, recibirá un nuevo auge con la inyección adicional de capacidad adquisitiva (liquidez) por el fin de año y requerirá después un enfriamiento considerable,

que será aprovechado por la oposición. Los precios administrativos (definidos por el Estado) y regulaciones para los alimentos básicos, las divisas internacionales y el consumo interno de la energía, distorsionan cada vez más las relaciones de oferta y demanda y vuelven incontrolable a la economía, causando mercados negros, corrupción, burocracia y desabastecimientos” (en http://www.kaosenlared.net/noticia.php?id_noticia=46854). Anótese, no obstante, para agregar elementos al cuadro, y porque Dieterich lo usó en su primera evaluación optimista (aunque recordando que ya ni siquiera la ONU considera el PBI un parámetro decisivo para medir la calidad de vida, y ya ha propuesto otros indicadores), que según las cifras oficiales, la economía venezolana cerró 2007 con un crecimiento del PIB de alrededor del 9%, sin duda uno de los más altos de A. Latina, y su deuda externa pública disminuyó en mil millones de dólares.

BIBLIOGRAFÍA

- DIETERICH, Heinz (2007, segunda ed. corregida y ampliada). Hugo Chávez y el socialismo del siglo XXI, Ed. Monte Ávila y Fondo Editorial por los Caminos de América, Caracas; en <http://www.rebellion.org/docs/55395.pdf>.
- DIETERICH, Heinz (diciembre 2007), “Derrota estratégica en Venezuela; peligro mortal para Bolivia y Cuba”, en http://www.kaosenlared.net/noticia.php?id_noticia=46854
- HARNECKER, Marta (2007). Gobiernos comunitarios. Transformando el estado desde abajo: experiencia en la construcción del poder popular en el Municipio Libertador, Estado Carabobo, Venezuela, Ed. Monte Ávila, Caracas.
- LÓPEZ VELASCO, Sirio (1996,1997,2000). Ética de la Liberación (1996 Vol. I: Oiko-nomia, 1997 Vol II: Erótica, Pedagogía, Individuología, Ed. CEFIL, Campo Grande, Brasil, 2000, Vol III: Política socioambiental ecomunitarista, Ed. Edgraf, Rio Grande, Brasil).

Sírio López Velasco

LÓPEZ VELASCO, Sirio (2003) *Ética para mis hijos y no iniciados*, Ed. Anthropos, Barcelona, España.

LOPEZ VELASCO, Sirio (2003a). *Fundamentos lógico-lingüísticos da ética argumentativa*, Ed. Nova Harmonia, São Leopoldo, Brasil.

LOPEZ VELASCO, Sirio (2003b). *Ética para o século XXI: rumo ao ecomunitarismo*, Ed. Unisinos, São Leopoldo, Brasil.

LÓPEZ VELASCO, Sirio (2006) “Paradigmas emancipatorios en el siglo XXI: el ecomunitarismo”, in *Memorias del I Foro Internacional de Filosofía de Venezuela (2005)*, Ed. Ministerio del Poder Popular para la Cultura/ Red de Intelectuales en Defensa de la Humanidad, Caracas; también el en Foro de “Filosofía” del Club Antígona de la Ed. Anthropos (Barcelona, España), en http://www.clubantigona.com/ver_mensaje.asp?idmensaje=368&idcategoria=28